



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 5.854

SAN BERNARDO, 24 de Junio de 2011.-

VISTOS :

- La solicitud presentada por Movidrem Chile S.A.;
- El Memorandum N° 971, de fecha 23 de Junio de 2011 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva, **ROL N° 2009256**, del giro **“Oficina administrativa de productos de tocador y cosmética, oficina de servicios de telefonía y asesoría telefónica”** ubicada en Camino Nos Los Morros N° 557, Santa Filomena de Nos, de esta comuna a nombre de Movidrem Chile S.A.; R.U.T. N° 89.816.700-3

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales; I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/